



DECRETO N° 1.916

LAJA, julio 01 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 05 de julio del 2011, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., por la tarde del día 06 de julio del 2011 .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado